



Caracas, 26 de julio 2021

### COMUNICADO 13 COVID-19

Estimados hermanos afiliados y relacionados: Saludos en nombre de la Junta Directiva del Consejo Evangélico de Venezuela (CEV).

En relación a las recientes declaraciones del Ejecutivo Nacional sobre flexibilización en diversos sectores de la economía, esta Junta Directiva aclara que no obstante la flexibilización parcial anunciada se mantiene el esquema 7+7 de acuerdo con las orientaciones recibidas del Viceministerio de Política Interior y Seguridad Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

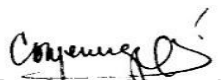
De igual forma la autoridad consultada señaló que la presencia de la variante Delta en el país reafirma la Resolución 086 del 28 de octubre de 2020, así como la Resolución 090 de fecha 1 de junio de 2020 contentiva de la normativa sanitaria de responsabilidad social ante la pandemia denominada Coronavirus (Covid 19) a los fines de la reapertura y funcionamiento de los establecimientos de cultos e instituciones religiosas a nivel nacional.

En este sentido, esta Junta Directiva hace un llamado a las Organizaciones Eclesiásticas e Iglesias Independientes en el sentido de respaldar estas medidas ya que de ello depende en gran medida la lucha en favor de la prevención de contagios entre la feligresía, así como en nuestras comunidades.


De lo anterior se desprende que solo se podrán realizar los servicios durante la semana flexible.

La Justicia engrandece la nación.

Junta Directiva,

  
Pr. César Mermejo  
Presidente

  
Pr. José G. Piñero  
1er Vicepresidente

  
Pr. Juan Maraver  
2do Vicepresidente

  
Pr. Nelson Sevilla  
Secretario

  
Lic. Javier Chacón S.  
Secretario de Finanzas

  
Pr. Álvaro Rea  
Vocal

CONSEJO EVANGÉLICO DE VENEZUELA

Qta. Mi Alegría 18-02, Avenida Minerva, Urb. Las Acacias, Caracas. Teléfono (0212) 227.95.77 / 690.18.90 [conevangven@gmail.com](mailto:conevangven@gmail.com)